



30 años

"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 11443

Artículo-1º:-Reconócese de legitimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.217,64.- (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la Señora AMALIA GRISELDA LOPEZ, D.N.I. Nº 11.716.966, en concepto de Licencia no Gozada 2010, perteneciente al ex agente Francisco Graviel Ause, Legajo Nº 13486/0 (fallecido); con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F. F 1. 1. 0

1.6	Benef. y Comp./10	\$ 5.217,64
-----	-------------------	-------------

Total	\$ 5.217,64 (de corresponder en exceso)
--------------	---

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta. Af. \$ 78,26 \$ 78,26

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 5.217,64.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de mayo de 2013.-

REVISÓ

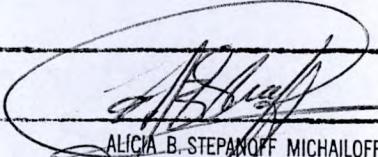
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DR. HÉCTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 0950
FECHA 13 MAY 2013

Registrada bajo el N° 11443



ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTNUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

